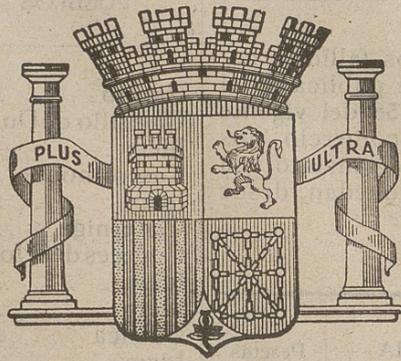


## Boletín



## Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . . . 40 pesetas.  
Semestre . . . . . 25 —  
Trimestre . . . . . 15 —

Número suelto, cincuenta céntimos.  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

## ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Núm. 4.003

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

## Dirección general de Obras hidráulicas

## Sección de aguas.—Trabajos hidráulicos

*Concurso de proyectos y ejecución de las obras de construcción y montaje de las compuertas, mecanismos de elevación y puente de maniobras en la presa de derivación del canal de San José (Valladolid)*

## ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 15 del próximo mes de Diciembre, se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos de la Dirección general de Obras hidráulicas (Fortuny, 4) y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en este concurso es de 25.000 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección general de Obras hidráulicas el día 21 del expresado mes de Diciembre, a las once horas.

El pliego de bases estará de manifiesto, durante dicho plazo, en la citada Dirección general, y el modelo de proposición y disposiciones para la celebración de este concurso son los que siguen:

## Modelo de proposición

Don....., vecino de....., provincia de....., según cédula personal,

núm....., con residencia en....., provincia de....., calle de....., número....., enterado del anuncio publicado en la *Gaceta de Madrid*, del día....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del concurso de construcción y montaje de las compuertas y mecanismos de elevación y puente de maniobras de la presa de derivación del canal de San José, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de....., (aquí la proposición que se haga, advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real orden de 26 de Marzo de 1929.

## Disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de concurso

Las proposiciones, ajustadas al modelo precedente, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado de cuatro pesetas y cincuenta céntimos.

Se presentarán en las oficinas, y durante las horas marcadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el cual se consignarán que son para este concurso, acompañando a las mismas el poder o documento que acredite la representa-

ción que, en su caso, pueda ostentar el proponente.

Todo concursante debe acreditar el cumplimiento de la Ley regulando el retiro obrero.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá asimismo presentarse el oportuno resguardo justificativo de haber consignado en la Caja general de Depósitos, o en sus sucursales, la cantidad que se expresa en el anuncio como fianza provisional, en metálico, o en efectos de la Deuda pública al tipo asignado por las disposiciones vigentes en concepto de garantía para tomar parte en el concurso acompañando al resguardo, en el último caso, la póliza de adquisición de dichos efectos.

Caso de presentar proposición alguna Sociedad, Empresa o Compañía, deberá acompañar a la misma la certificación exigida por el artículo 6.º del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928.

De cada proposición que se presente se expedirá el oportuno recibo.

El concurso se celebrará con sujeción a la Instrucción para subastas de 11 de Septiembre de 1886, sin más modificaciones que la de reservarse la Administración la facultad de determinar dentro del plazo de sesenta días, cual es la proposición más ventajosa, atendiendo a las condiciones y coste del modelo propuesto y garantía técnica del constructor, que al efecto acompañará relación de las instalaciones del mismo tipo realizadas y certificación de su buen funcionamiento, expe-

dida por el Ingeniero encargado respectivo.

Si concurre alguna Sociedad debe acompañar la escritura social inscrita en el Registro Mercantil, y acuerdos del Consejo de Administración, con las firmas legítimas que autoricen al que firme la proposición, para tomar parte en el concurso.

Madrid, 5 de Octubre de 1934.  
El Director general interino, *Angel Blasco*.

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 3.803

## Servicio del Catastro de la riqueza urbana (Quinta Región)

*Comprobación del registro fiscal de edificios y solares del término municipal de Cabezón de Valderaduey (Valladolid)*

## EDICTO

Ordenada por la Superioridad la comprobación del registro fiscal de edificios y solares del término municipal de Cabezón de Valderaduey (Valladolid), se pone en conocimiento de los propietarios, poseedores o inquilinos, la obligación en que se encuentran de permitir la entrada a las fincas al personal facultativo del Servicio de Catastro Urbano, que ha de realizar estos trabajos, para la toma de los datos necesarios y facilitarle el mejor desempeño de su cometido, bajo la responsabilidad a que hubiere lugar en el caso de no hacerlo.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados.

Valladolid, 1 de Octubre de 1934.—El Arquitecto Jefe accidental, *Ramón Pérez Lozana*.

## Administración de Rentas Públicas de la provincia de Valladolid

RELACION NOMINAL de los industriales declarados fallidos, correspondientes a pueblos de esta provincia, que se publica en el «Boletín Oficial», en cumplimiento del artículo 158 del vigente Reglamento de la contribución industrial y de comercio, los cuales, según dispone el artículo 180 del citado Reglamento y la base 51 del Real decreto de 11 de Mayo de 1926, quedan, desde luego, privados del ejercicio de su industria.

### AÑO 1930

PUEBLOS	NOMBRES	INDUSTRIA	Pesetas
Valoria la Buena.	Eliseo Parra . . . .	F. <sup>a</sup> de chocolate .	45'36
Idem . . . . .	Rogelio Fuente . . .	Albadero . . . . .	10'08

### AÑO 1931

PUEBLOS	NOMBRES	INDUSTRIA	Pesetas
Alaejos . . . . .	Gaspar Ojeda . . . .	Sastre . . . . .	42'00
Cistérniga . . . .	Francisco García . .	Carretero . . . . .	44'45
Encinas . . . . .	Antonio Pérez . . . .	Veterinario . . . .	26'33
Geria . . . . .	Nemesio García . . .	Idem . . . . .	23'33
Gomeznarro . . . .	Agustín Pascual . . .	Carpintero . . . . .	11'09
Iscar . . . . .	Toribio Esteban . . .	Máquina moldear .	29'66
Idem . . . . .	El mismo . . . . .	Idem cepillar . . .	29'66
Idem . . . . .	El mismo . . . . .	Idem . . . . .	29'66
Idem . . . . .	El mismo . . . . .	Idem taladrar . . .	29'66
Idem . . . . .	El mismo . . . . .	Sierra 90 c/m . . .	44'05
Idem . . . . .	El mismo . . . . .	Carpintero . . . . .	11'87
Idem . . . . .	Pedro Acebes . . . .	Idem . . . . .	11'87
Idem . . . . .	Valentín de la Fuente.	Panadero . . . . .	11'87
Idem . . . . .	Mariano García . . . .	Idem . . . . .	11'87
Nava del Rey . . . .	Ángel Espinosa . . . .	Hojalatero . . . . .	41'42
Idem . . . . .	Agustín Ossorio . . . .	Abogado . . . . .	210'47
Mayorga . . . . .	Secundina Rebaque . .	Abacería . . . . .	48'30
Medina del Campo .	José Callejo . . . . .	Ultramarinos . . . .	257'68
Idem . . . . .	Benjamín Pérez . . . .	Agente F. C. . . . .	59'60
Idem . . . . .	Lucía Lajo . . . . .	Taberna . . . . .	187'21
Idem . . . . .	Francisco Ternero . . .	Marmolista . . . . .	141'36
Idem . . . . .	Francisco Palomar . . .	V. automóviles . . .	350'66
Megeces . . . . .	Alfonso Benito . . . .	Taberna . . . . .	17'85
Olmedo . . . . .	Adolfo Fernández . . .	Venta paja . . . . .	89'01
Idem . . . . .	Hijo de J. Santiago . .	Ferretería . . . . .	531'52
Idem . . . . .	Julio Herrero . . . . .	Herrero . . . . .	22'25
Idem . . . . .	Pedro Fernández . . . .	Barbero . . . . .	30'85
Idem . . . . .	Alejandro Herrero . . .	Herrero . . . . .	61'72
Idem . . . . .	Rosa Gómez . . . . .	V. frutas mayor . . .	355'92
Idem . . . . .	Francisco Conde . . . .	Parador . . . . .	94'92
Idem . . . . .	Felicísimo García . . .	Surtidor gasolina . .	113'90
Idem . . . . .	Francisco Alonso . . . .	Herrero . . . . .	15'42
Idem . . . . .	El mismo . . . . .	Un soplete . . . . .	22'25
Idem . . . . .	Segundo Lorenzo . . . .	Bodega . . . . .	66'44
Idem . . . . .	Hilario Sanz . . . . .	Taberna . . . . .	32'04
Idem . . . . .	S. Recreo «La Unión» .	Café . . . . .	35'60
Idem . . . . .	Julio Herrero . . . . .	Herrero . . . . .	61'72
Pollos . . . . .	Justino García . . . . .	Carretero . . . . .	22'18
San Román . . . . .	Vicente Gómez . . . . .	Molino . . . . .	115'50
Idem . . . . .	El mismo . . . . .	Fuerza hidráulica . .	11'55
Idem . . . . .	El mismo . . . . .	Panadero . . . . .	42'00
Idem . . . . .	Lucio Frontaura . . . .	Aceite y jabón . . . .	47'24
Santovenia . . . . .	Lucas Calvo . . . . .	Barbero . . . . .	33'27
Simancas . . . . .	Cecilio Martínez . . . .	Herrero . . . . .	11'09
Trigueros . . . . .	Secundino González . .	Idem . . . . .	9'87
Idem . . . . .	Viuda Lorenzo Juanes .	Abacería . . . . .	14'80
Idem . . . . .	Matías Fernández . . . .	Veterinario . . . . .	23'44
Idem . . . . .	Mariano Arranz . . . . .	Panadero . . . . .	9'87
Valoria la Buena . .	Rogelio Fuente . . . . .	Albadero . . . . .	30'24
Valverde . . . . .	Alfredo García . . . . .	Médico . . . . .	32'71
Villafrades . . . . .	Hipólito Carriedo . . . .	Venta carnes . . . . .	18'90
Villafranca . . . . .	Manuel Hernández . . . .	Practicante . . . . .	22'18
Villalón . . . . .	Marcial Montiel . . . . .	Café . . . . .	76'86
Villavicencio . . . .	Francisco Carretero . . .	Carretero . . . . .	28'47
Idem . . . . .	Leocadio Villar . . . . .	Mesón . . . . .	28'48

### AÑO 1932

PUEBLOS	NOMBRES	INDUSTRIA	Pesetas
Aguilar . . . . .	Raimundo de Prado . . .	Carretero . . . . .	33'27
Alaejos . . . . .	Gaspar Ojeda . . . . .	Sastre . . . . .	52'00
Barcial . . . . .	Fausto García . . . . .	Venta carnes . . . . .	52'56
Berrueces . . . . .	Isidro Casado . . . . .	Pcdos. aire libre . . .	34'30
Idem . . . . .	Mariano Vaquero . . . . .	Herrero . . . . .	33'27
Bolaños . . . . .	Francisco García . . . .	Practe.-barbero . . .	16'63
Idem . . . . .	Germán Núñez . . . . .	Idem . . . . .	16'63
Idem . . . . .	Santiago Corral . . . . .	Tejidos . . . . .	190'20
Campaspero . . . . .	Germán Díez . . . . .	Carpintero . . . . .	11'09
Idem . . . . .	Nicolás García . . . . .	Talabartero . . . . .	45'75
El Campillo . . . . .	Manuel Alonso . . . . .	Comestibles . . . . .	110'57

PUEBLOS	NOMBRES	INDUSTRIA	Pesetas
Carpio . . . . .	Guzmán Martín . . . . .	Venta tocino . . . . .	185'16
Castrillo de Duero .	Doroteo Catalina . . . .	Mesón . . . . .	33'40
Idem . . . . .	Justo Martín . . . . .	Venta pescados . . .	27'82
Castromonte . . . .	Celestino Gómez . . . .	Albadero . . . . .	40'47
Idem . . . . .	Eustaquio Adeva . . . .	C. 3 caballerías . . .	326'38
Cistérniga . . . . .	Francisco García . . . .	Herrero . . . . .	49'16
Cogeces del Monte .	Francisco del Olmo . . .	Albadero . . . . .	9'49
Idem . . . . .	Manuel Cuéllar . . . . .	Herrero . . . . .	9'49
Idem . . . . .	José Miguel . . . . .	Zapatero . . . . .	9'49
Cuenca . . . . .	Teodosio Lobo . . . . .	Venta salvados . . . .	42'81
Idem . . . . .	El mismo . . . . .	Panadero . . . . .	38'07
Idem . . . . .	Santiago Blanco . . . . .	Café . . . . .	85'62
Idem . . . . .	Manuel Hierro . . . . .	Venta frutas . . . . .	55'32
Idem . . . . .	Santiago Blanco . . . . .	Idem carnes . . . . .	24'95
Geria . . . . .	Nemesio García . . . . .	Veterinario . . . . .	56'46
Herrín . . . . .	Valeriano Yáñez . . . . .	Idem . . . . .	33'93
Iscar . . . . .	Gerardo Pascual . . . . .	Zapatero . . . . .	53'45
Idem . . . . .	Valentín Sanguino . . . .	Idem . . . . .	53'45
Idem . . . . .	Fernando García . . . . .	Electricista . . . . .	11'86
Idem . . . . .	Práxedes Zarzuelo . . . .	Tejidos . . . . .	449'04
Idem . . . . .	Toribio Cabrero . . . . .	Confitero . . . . .	197'80
Idem . . . . .	Eleuterio Martín . . . . .	Venta de pan . . . . .	38'76
Idem . . . . .	Esteban Cabrejas . . . .	Carpintero . . . . .	77'19
Idem . . . . .	Acacio Ortega . . . . .	Venta de frutas . . . .	160'36
Idem . . . . .	Doroteo Sanguino . . . .	Sierra . . . . .	396'95
Idem . . . . .	Josefa Acebes . . . . .	Abacería . . . . .	74'84
Idem . . . . .	Victoriano Duruelo . . . .	Esp. frutos tierra . . .	142'38
Idem . . . . .	El mismo . . . . .	Idem . . . . .	142'38
Idem . . . . .	Mariano García . . . . .	Horno cocer pan . . . .	53'44
Idem . . . . .	Julían Caño . . . . .	Taberna . . . . .	117'60
Idem . . . . .	Mariano Sanguino . . . . .	Almacén maderas . . .	363'56
Idem . . . . .	Práxedes Benito . . . . .	Venta buñuelos . . . .	38'76
Idem . . . . .	Eleuterio Colomo . . . . .	Venta quincalla . . . .	34'74
Idem . . . . .	Eulalia Cabrejas . . . . .	Carro transporte . . . .	26'73
Idem . . . . .	Felipe Cabrero . . . . .	Idem . . . . .	26'73
Idem . . . . .	Jesús Cabrero . . . . .	Idem . . . . .	26'73
Idem . . . . .	José Gutiérrez . . . . .	Idem . . . . .	26'73
Idem . . . . .	Lino García . . . . .	Idem . . . . .	26'73
Idem . . . . .	Isaías Gascón . . . . .	Idem . . . . .	26'73
Idem . . . . .	Justa García . . . . .	Idem . . . . .	26'73
Idem . . . . .	Leopoldo Merlo . . . . .	Idem . . . . .	26'73
Idem . . . . .	José Sánchez . . . . .	Idem . . . . .	26'73
Idem . . . . .	Indalecio Sanz . . . . .	Idem . . . . .	26'73
Idem . . . . .	Tomás Otero . . . . .	Idem . . . . .	26'73
Idem . . . . .	Sinforiano Zarzuela . . . .	Idem . . . . .	26'73
Idem . . . . .	Juana Riesgo . . . . .	Venta de carnes . . . .	122'96
Idem . . . . .	Clemente Triviños . . . .	Idem . . . . .	122'96
Idem . . . . .	Esteban Catalina . . . . .	Idem . . . . .	122'96
Idem . . . . .	Jacinto Boal . . . . .	Tejidos . . . . .	99'66
Idem . . . . .	Eusebio García . . . . .	Mesón . . . . .	74'84
Idem . . . . .	Melitona Hernansanz . . . .	Idem . . . . .	74'84
Idem . . . . .	Gregoria Luquero . . . . .	Venta pescados . . . .	69'48
Idem . . . . .	Gabino Cabrero . . . . .	Carpintero . . . . .	53'48
Idem . . . . .	El mismo . . . . .	Sierra . . . . .	198'46
Idem . . . . .	El mismo . . . . .	Máq. <sup>a</sup> regruesar . . . .	267'32
Idem . . . . .	Mariano Cabrero . . . . .	C. 2 caballerías . . . .	139'00
Idem . . . . .	Raimundo Cabrero . . . . .	Idem . . . . .	139'00
Idem . . . . .	Jesús Cabrero . . . . .	Idem . . . . .	139'00
Idem . . . . .	Mariano de la Fuente . . . .	Idem . . . . .	139'00
Idem . . . . .	Manuel Gutiérrez . . . . .	Idem . . . . .	66'90
Idem . . . . .	Eulalio Cabrejas . . . . .	Idem . . . . .	66'90
Idem . . . . .	José Gutiérrez . . . . .	Idem . . . . .	139'00
Idem . . . . .	Ángel Gómez . . . . .	Idem . . . . .	139'00
Idem . . . . .	Isaías Gascón . . . . .	Idem . . . . .	139'00
Idem . . . . .	Luis García . . . . .	Idem . . . . .	139'00
Idem . . . . .	Ángel Martín . . . . .	Idem . . . . .	139'00
Idem . . . . .	Indalecio Sanz . . . . .	Idem . . . . .	139'00
Idem . . . . .	Rufino Sánchez . . . . .	Idem . . . . .	139'00
Idem . . . . .	Tomás Sánchez . . . . .	Idem . . . . .	139'00
Idem . . . . .	Santiago Velasco . . . . .	Idem tres id. . . . .	208'48
Idem . . . . .	Sergio Sanz . . . . .	Comestibles . . . . .	95'67
Idem . . . . .	Narciso Vicente . . . . .	Barbero . . . . .	53'47
Idem . . . . .	Raimundo Blanco . . . . .	Carpintero . . . . .	53'44
Idem . . . . .	Miguel García . . . . .	Idem . . . . .	53'44
Idem . . . . .	Jacinto Merlo . . . . .	Idem . . . . .	53'44
Idem . . . . .	Raimundo García . . . . .	Idem . . . . .	53'46
Idem . . . . .	Alejandro Sánchez . . . . .	Idem . . . . .	53'44
Idem . . . . .	Arqueros y Muñoz . . . . .	F. <sup>a</sup> electricidad . . . . .	216'59
Idem . . . . .	Feliciano Casado . . . . .	Carretero . . . . .	53'48
Idem . . . . .	Toribio Esteban . . . . .	Máq. <sup>a</sup> moldurar . . . .	29'66
Idem . . . . .	El mismo . . . . .	Idem cepillar . . . . .	29'66
Idem . . . . .	El mismo . . . . .	Idem id. . . . .	29'66
Idem . . . . .	El mismo . . . . .	Sierra 90 c/m . . . . .	44'05
Idem . . . . .	El mismo . . . . .	Carpintero . . . . .	11'87
Idem . . . . .	El mismo . . . . .	Máq. <sup>a</sup> taladrar . . . . .	29'66

PUEBLOS	NOMBRES	INDUSTRIA	Pesetas	PUEBLOS	NOMBRES	INDUSTRIA	Pesetas
Laguna de Duero.	José Corbella.	Carpintero.	20'58	Pollos.	El mismo.	Practicante.	52'36
Idem.	Agustín Díaz.	Café.	46'32	Pozuelo.	José A. Repiso.	Médico.	38'36
Idem.	Gregorio de Pablos.	Café económico.	23'16	Quintanilla de abajo.	Gumersindo Miguel.	Venta leche.	17'83
Mayorga.	Marcelo de Elera.	Venta yeso.	145'75	Idem.	Gaudelio Ortega.	Idem salvados.	22'29
Idem.	El mismo.	Idem.	60'38	Idem.	Gumersindo Miguel.	Una vaca leche.	23'78
Idem.	José Jiménez.	Surtidor gasolina.	14'40	Idem.	Gaudelio Ortega.	Fábrica de pan.	57'21
Idem.	Manuel Miralles.	Idem.	99'11	Renedo.	Martiniano Casas.	Comestibles.	28'55
Idem.	Felipe Ortiz.	Sastre.	19'60	Roales.	Francisco Abada.	Café.	46'32
Idem.	Secundina Rebaque.	Abacería.	56'30	Idem.	Guillermo Fernández.	Zapatero.	20'58
Medina del Campo.	Saturnina Ibáñez.	Venta calzado.	63'90	Idem.	Lupicinio Fernández.	Idem.	20'60
Idem.	Gonzalo Hernández.	Idem pescados.	35'67	Rueda.	Luis Ibero.	Hojalatero.	14'86
Idem.	Teresa Martín.	Hospedaje.	31'21	Idem.	Marcelino Ontanillas.	Taberna.	32'69
Idem.	Silvestre López.	Venta carnes.	66'87	Idem.	Benito Perillán.	Aguardte. mayor.	405'68
Idem.	Mercedes Rodríguez.	Comestibles.	75'79	Idem.	Fortunato Martínez.	Venta carnes.	91'05
Idem.	Adoración Rivas.	Bodegón.	31'21	Saelices.	Alfonso Almeida.	Barbero.	9'75
Rioseco.	Cesáreo Delgado.	Venta pescados.	50'58	San Cebrián.	Fructuoso Sastre.	Panadero.	51'08
Idem.	Octavio Estébanez.	Ferretería.	188'83	San Miguel del Arroyo.	El mismo.	Venta carnes.	90'20
Megeces.	Doroteo García.	Café.	86'40	Idem.	Feliciano Martín.	Herrero.	39'68
Idem.	Sebastián Sanz.	Parador.	57'60	Idem.	Marcelino Potente.	Albañil.	94'80
Idem.	Leandro García.	Venta carnes.	86'40	Idem.	Eleuterio Sanz.	Venta carnes.	90'20
Idem.	Francisco Renedo.	Café.	86'40	San Román.	Vicente Gómez.	M. dos piedras.	115'50
Idem.	Alfonso Benito.	Taberna.	81'60	Idem.	El mismo.	Fuerza hidráulica.	11'55
Idem.	Gregorio Martínez.	Zapatero.	38'40	Idem.	El mismo.		14'52
Idem.	Pedro Gay.	Carretero.	38'40	Idem.	Tomás Díez.	Panadero.	46'80
Idem.	Venancio Gómez.	Herrero.	38'40	Idem.	Lucio Fontaura.	Aceite y jabón.	52'68
Mucientes.	Santiago Garrido.	Zapatero.	11'90	San Pelayo.	Raimundo Valverde.	Abacería.	12'60
Idem.	Mauricio Ruiz.	Herrero.	11'90	Idem.	Florentina del Barrio.	Carretero.	8'40
Idem.	Julio Lara.	Carretero.	11'90	Simancas.	Francisco Alonso.	Comestibles.	53'50
Idem.	Martiniano Casas.	Ultramarinos.	50'54	Tordesillas.	Matías Alegre.	Barbero.	35'10
Idem.	Ventura Moral.	Carretero.	11'90	Tudela de Duero.	Félix Rodríguez.	Alquiler películas.	61'68
Idem.	Cipriano Velázquez.	Café.	26'76	Idem.	Damián Sanz.	Zapatero.	16'23
Nava del Rey.	Agustín Ossorio.	Abogado.	338'24	Idem.	Segundo Sánchez.	Café.	79'12
Idem.	Ángel Espinosa.	Hojalatero.	99'84	Idem.	Julián García.	Sastre.	62'92
Idem.	Mariano Bergaz.	Taberna.	103'22	Idem.	El mismo.	Café.	74'66
Idem.	Saturnino Bayón.	Carretero.	51'60	Idem.	Nicolás González.	Taberna.	184'06
Idem.	Francisco Escudero.	Sastre.	51'62	Idem.	Félix Bajón.	A. bicicletas.	47'06
Idem.	Julián Díez.	Taberna.	103'22	Idem.	El mismo.	Taberna.	35'71
Idem.	Justino González.	Confitero.	221'64	Idem.	Aniceto Morezueta.	Relojero.	16'23
Idem.	Benjamín Rodríguez.	Sastre.	51'62	Idem.	Lucio Revenga.	F.ª lino y cáñamo.	48'69
Idem.	Raimundo Rodríguez.	Idem.	51'62	Idem.	Antonio Revenga.	Idem.	48'69
Idem.	Pedro Saornil.	Helados y obleas.	19'08	Idem.	Antonio Vázquez.	Botero.	16'23
Idem.	Mariano Turiel.	Sastre.	51'62	La Unión.	Saturnino Guerra.	Panadero.	21'38
Olmedo.	Francisco Alonso.	Sold.ª autógena.	107'73	Idem.	Eutiquio del Amo.	Esp. granos.	333'11
Idem.	M.ª Cruz Aznar.	Café.	38'60	Valdestillas.	Alejandro Jiménez.	Comestibles.	110'60
Idem.	Antonio Conde.	Taberna.	155'12	Idem.	Félix Pérez.	Taberna.	26'96
Idem.	Alejandro Herrero.	Herrero.	74'72	Idem.	Bernardo Pérez.	Quesos mayor.	473'12
Idem.	Eleuteria Méndez.	Matrona.	68'96	Idem.	El mismo.	Fábrica gaseosas.	171'25
Idem.	Fructuoso Gómez.	Dos vacas leche.	45'97	Idem.	Eustaquio Sanz.	Tablajero.	14'27
Idem.	Circulo de Recreo.	Dos mesas naipes.	40'22	Idem.	Florentino Sanz.	Carretero.	12'69
Idem.	Felipe Bernal.	F.ª electricidad.	99'51	Idem.	Dionisio Cantalapie- dra.	Tablajero.	14'27
Idem.	El mismo.	10 por 100 fuerza.	9'95	Idem.	Faustino Fadrique.	Taberna f. casco.	14'27
Idem.	El mismo.	F.ª electricidad.	136'05	Idem.	Armando Rico.	Carretero.	47'56
Idem.	El mismo.	10 por 100 fuerza.	13'60	Idem.	Roque Hernández.	Venta de carnes.	57'10
Idem.	Luis Luquero.	Fábrica teja.	61'75	Valdunquillo.	Mariano Redondo.	Id. de pescados.	13'87
Idem.	S. Recreo «La Unión».	Café.	172'40	Vega de Ruiponce.	Bernardo Pérez.	Coloniales.	328'52
Idem.	Pedro Fernández.	Barbero.	74'72	Viana de Cega.	Felipe Martín.	Fábrica jabón.	96'62
Idem.	Felicísimo García.	Surtidor gasolina.	137'90	Idem.	Jesús Martínez.	Idem.	96'62
Idem.	Marino Herrero.		39'79	Idem.	Teodoro Guerra.	Taberna.	25'27
Idem.	Luis García.	Dos mesas naipes.	40'22	Idem.	Celedonio de Frutos.	Comestibles.	26'76
Idem.	Segundo Lorenzo.	Bodegón.	80'44	Idem.	Circulo de Artesanos.	2 mesas naipes.	33'60
Idem.	Adolfo Fernández.	Venta paja.	69'32	Villabragima.	Heliodoro Manzaneda.	Panadero.	28'40
Idem.	Julio Herrero.	Sold.ª autógena.	107'73	Idem.	Manuel Hernández.	Practicante.	49'16
Idem.	El mismo.	Herrero.	74'72	Villafranca.	Germán Ramos.	Confitero.	52'33
Idem.	Francisco Alonso.	Idem.	74'72	Villafrechós.	Alfonso Santiago.	Venta tejidos.	101'50
Idem.	Francisco Fernández.	Sastre sin género.	74'72	Idem.	Julio Blanco.	Taberna.	20'70
Idem.	Rosa Gómez.	V. mayor frutas.	430'96	Villagómez.	Isidoro Calafate.	Idem.	23'56
La Parrilla.	Cooperativa Obrera.	Ultramarinos.	42'50	Villalán.	Marcial Montiel.	Café.	44'58
Idem.	Máximo Andrés.	Comestibles.	22'50	Villalón.	Domingo Gómez.	Zapatero.	19'32
Idem.	Pedro Gutiérrez.	Idem.	22'50	Idem.	Pío Ramos.	Barbero.	19'32
Pedrajas San Esteban.	Luciano García.	Carpintero.	42'76	Idem.	Severiano Rivero.	Venta pescados.	50'58
Idem.	El mismo.	Idem.	42'76	Idem.	Juan Morales.	Panadero.	20'58
Pedrosa del Rey.	Juan Estébanez.	Veterinario.	64'08	Idem.	Marcelino Martín.	Sastre.	20'58
Peñafiel.	Basilio Tejero.	Herrero.	35'90	Villanúbla.	Jerónimo Fuente.	Mercería.	49'16
Idem.	El mismo.	Venta pescados.	41'50	Idem.	Julio Blanco.	Taberna.	111'25
Idem.	El mismo.	Idem aire libre.	37'15	Villarmentero.			
Idem.	Victoriano Antona.	Talabartero.	30'74	Villaverde.			
Idem.	Ángel Alonso.	Fábrica lejía.	179'52				
Idem.	Epifanio Alvarez.	V. pescado mayor.	399'87				
Idem.	El mismo.	Idem id. menor.	66'63				
Idem.	Mariano Cárdbaba.	A. minerales.	17'40				
Idem.	Francisco Molpeceres.	Arroz por mayor.	222'32				
Idem.	Irene Cuñado.	Casa huéspedes.	20'73				
Piña de Esgueva.	Artemio Rodríguez.	Zapatero.	40'80				
Pollos.	Justino García.	Carretero.	52'36				
Idem.	Francisco Iglesias.	Matrona.	45'80				

AÑO 1933

Adalia.	Constantino Sobrino.	Herrero.	11'89
Aguilar.	Raimundo de Prado.	Carretero.	11'09
Alaejos.	Mariano Bacho.	Veterinario.	31'05
Idem.	Juan Colodrón.	Pintor.	13'50
Idem.	Bruno Díez.	Secretario.	17'55
Idem.	Fructuoso Gallego.	Confitero.	49'95
Idem.	Segundo González.	C. 2 caballerías.	35'10

PUEBLOS	NOMBRES	INDUSTRIA	Pesetas	PUEBLOS	NOMBRES	INDUSTRIA	Pesetas
Alaejos	Victoriano García	Venta retales	17'55	Iscar	Indalecio Sanz	Carro transporte	27'73
Idem	Concepción Hernández	Id. quincalla	18'90	Idem	Longinos Hernansanz	Carpintero	41'61
Idem	Antonia Nieto	Abacería	18'90	Idem	Gregorio Luquero	Venta pescados	54'06
Idem	Cándido Nieto	Venta tocino	39'15	Idem	Andrés Cabrero	C. 2 caballerías	108'15
Idem	Gaspar Ojeda	Sastre	13'50	Idem	Inés Alvarez	Tejidos	116'46
Idem	Faustino Puertas	Venta cereales	125'55	Idem	Feliciano Casado	Carretero	41'43
Idem	Texifonte Parrado	Abacería	18'90	Idem	Julián Caño	Café	91'50
Idem	Pedro Ramos	Carpintero	13'50	Idem	Paulino Cabrejas	Carpintero	41'61
Idem	Sergio Vicente	Venta pescados	39'15	Idem	Toribio Cabrero	Confitero	153'90
Barcial	Fausto García	Id. de carnes	26'28	Idem	Victoriano Duruelo	Esp. frutos	166'38
Idem	Amancio Sinde	Id. de frutas	18'98	Idem	Angel Gómez	C. 2 caballerías	168'12
Idem	Teodoro Cerecinos	Zapatero	11'68	Idem	Mauricio García	Horno de pan	41'61
Barruelo	Emeterio Herrero	Venta de carnes	26'25	Idem	Mariano Sanguino	Alm. maderas	282'87
Benafarces	Joaquín Blanco	Café	85'65	Idem	Marcelino Muñoz	C. 2 caballerías	108'15
Idem	Angel Pérez	Taberna	80'88	Idem	Baldomero Ortiz	Carpintero	41'61
Berrueces	Isidoro Casado	Venta pescados	43'10	Idem	Sebastián Velasco	Idem	41'61
Idem	Mariano Vaquero	Herrero	23'80	Idem	Andrés Cabrero	C. 2 caballerías	72'10
Bobadilla	Nicolás López	Venta de pan	43'11	Idem	Paulino Cabrejas	Carpintero	27'73
Bolaños	Francisco García	Practe. barbero	19'03	Idem	Doroteo García	C. 2 caballerías	72'10
Idem	Germán Núñez	Idem	19'03	Idem	Eufemio Hernansanz	Idem	72'10
Idem	Lope Portela	Comestibles	28'55	Idem	Longinos Hernansanz	Carpintero	27'73
Brahojos	Ubaldo Esteban	Venta de carnes	49'92	Idem	Marcelino Muñoz	C. 2 caballerías	72'10
Cabezón	Pablo Nieto	Id. de cereales	213'52	Idem	Baldomero Ortiz	Carpintero	27'73
Idem	Fermin Sanz	Horno y cilindro	51'30	Idem	Sebastián Velasco	Idem	27'73
Idem	Gerardo Martín	Fábrica jabón	180'24	Idem	Jesús Cabrero	Carro transporte	27'73
Idem	Pablo Nieto	A. minerales	160'84	Lomoviejo	Sebastián Pérez	Veterinario	76'95
Idem	Cesáreo Noriega	Fábrica vasiería	133'65	Mayorga	Florencio García	Café	45'22
Idem	El mismo	Idem	138'65	Idem	Marcelo de Elera	Venta de yeso	37'69
Idem	Marcos López	Venta cereales	320'28	Idem	Felipe Ortiz	Sastre	19'60
Cabrerros	Elviro del Campo	Barbero	22'70	Idem	Patricio Torres	Venta de leche	30'15
Idem	Teófilo Mandrado	Venta de carnes	51'04	Idem	El mismo	2 vacas de leche	48'24
Campaspero	Julián Ortega	Cantero	26'34	Idem	Telesforo Olagaray	Veterinario	39'19
Idem	Germán Díez	Carpintero	22'18	Idem	Julio Rodríguez	Idem	39'20
Idem	Nicolás García	Talabartero	30'50	Idem	Ignacio Monroy	Herrero	19'59
El Campillo	Manuel Alonso	Abacería	19'03	Idem	Antonio Mayor	Médico	21'57
Idem	Bonifacio Escudero	Carretero	12'69	Medina del Campo	Agencia Capitán	F. <sup>a</sup> tostar café	301'34
Idem	Constancio Mayor	Médico	163'84	Idem	María Sánchez	Venta tocino	53'93
Carpio	Marciana Hernández	Mesón	49'92	Idem	Gonzalo Hernández	Venta pescados	30'13
Idem	Guzmán Martín	Venta de tocino	141'42	Idem	Apolinar Jiménez	Bodegón	26'96
Casasola	Evencio García	Id. de carnes	91'05	Idem	Rosario Iglesias	Idem	26'96
Castrejón	Nicolás Calleja	Mesón	17'84	Idem	Adoración Rivas	Idem	26'96
Idem	Agapito Nieto	Venta de carnes	26'76	Idem	Teresa Martín	Hospedaje	26'96
Idem	Mariano Sánchez	Herrero	11'89	Idem	Manuel Rivas	Ultramarinos	72'50
Castrillo	Justo Martín	Venta pescados	44'73	Idem	Edmundo Nieto	Venta de carnes	57'09
Castromonte	Leandro Pérez	Carpintero	40'44	Idem	Mauro Velasco	Abogado	350'19
Idem	Eustaquio Adeva	Una vaca leche	26'98	Idem	Manuel Casado	Comisionista	152'25
Ceinos	Leopoldo Mateo	Médico	21'57	Idem	Jerónimo Gómez	Carretero	80'88
Cigales	Ovidio Moratinos	Comestibles	28'08	Idem	Julián Rodríguez	Zapatero	80'88
Idem	Mariano Bartolomé	Idem	24'18	Idem	Santiago García	Bodegón	109'54
Idem	Julio Lara	Panadero	35'84	Idem	Santiago Cilleruelo	M. calefacción	1.070'55
Cistérniga	Francisco García	Carretero	44'35	Idem	Celestino Sáez	Molino 2 piedras	266'44
Cogeces del Monte	Francisco del Olmo	Albartero	11'09	Idem	Rosario Prieto	Bodegón	53'92
Idem	Manuel Cuéllar	Herrero	11'10	Idem	Julio Vázquez	Venta calzado	171'27
Idem	José Miguel Andrés	Zapatero	11'09	Idem	José Callejo	Ultramarinos	118'95
Idem	Vicente Martín	Médico	74'86	Idem	Gregorio López	Venta de carnes	57'09
Cuenca	Benito Yerro	Abacería	19'03	Idem	Mercedes Rodríguez	Comestibles	57'09
Idem	Mariano Martín	Venta de frutas	14'28	Idem	Silvestre López	Venta de carnes	71'37
Idem	Santiago Blanco	Id. de carnes	28'55	Idem	Félix López	Idem	71'37
Idem	El mismo	Café	28'55	Idem	Hilario Fernández	Tintorero	47'58
Idem	Victoria Martín	Venta pescados	15'86	Idem	Eusebio López	Panadero	26'96
Idem	Teodosio Lobo	Id. de salvados	14'28	Idem	Lorenzo Niño	Herrero	26'96
Idem	El mismo	Panadero	12'68	Idem	Gregorio Calvo	Panadero	26'96
Fuensaldaña	Pedro Macho	Herrero	22'18	Idem	Pedro Vázquez	Idem	26'96
Herrín	Eulogio Luis Martín	Panadero	13'49	Idem	Abraham Martín	Idem	26'96
Idem	Ambrosio Díez	Comestibles	30'35	Idem	Victor Hernández	Venta de frutas	28'55
Iscar	Esteban Cabrejas	Carpintero	41'58	Medina de Rioseco	Luis Tiscar	Id. de pescados	50'58
Idem	Eulalia Cabrejas	Carro transporte	27'73	Idem	Cesáreo Delgado	Idem	50'58
Idem	Josefa Acebes	Abacería	58'23	Idem	Octavio Estébanez	Ferretería	377'68
Idem	Felipe Cabrero	Carro transporte	27'73	Idem	Valentín Escribano	A. negocios	60'69
Idem	Gabino Cabrero	Máq. <sup>a</sup> regruesar	207'96	Idem	Fulgencio Domínguez	Barbero	34'05
Idem	El mismo	Sierra 90 c/m	154'44	Idem	Porfirio Franco	Tablajero	12'76
Idem	El mismo	Carpintero	41'61	Idem	Acisclo Bajo	Zapatero	11'35
Idem	Isaías Gascón	C. 2 caballerías	108'12	Mojados	Eulogio Arranz	Contratista	1'87
Idem	José Gutiérrez	Idem	108'15	Idem	Mariano Arranz	Herrero	33'27
Idem	El mismo	Carro transporte	27'73	Idem	Santiago Alvarez	Taberna	71'71
Idem	Eleuterio Martín	Venta de pan	40'21	Idem	Anastasio Bezos	Carretero	33'27
Idem	Acacio Ortega	Esp. frutos	166'38	Idem	Vicente Bou	Veterinario	79'02
Idem	Doroteo Sanguino	Sierra 90 c/m	308'85	Idem	Antolín Jiménez	Venta de yeso	62'40
Idem	Sergio Sanz	Comestibles	63'78	Idem	Germán Martín	Espec. cereales	327'21
Idem	Clemente Triviños	Venta de carnes	95'67	Idem	Victoriano Martín	Venta pescados	41'58
Idem	Santiago Velasco	C. 2 caballerías	108'16	Idem	Juan Núñez	Fábrica jabón	180'24
Idem	Sinforiano Zarzuela	Carro transporte	27'73	Idem	Florentina Sastre	Contratista 750p.	14'04
Idem	Doroteo García	C. 2 caballerías	108'15	Mota del Marqués	Crescencio Alonso	Zapatero	16'86
Idem	Miguel García	Carpintero	41'58	Idem	Gregorio Espías	Venta frutas	20'24
Idem	Eufemio Hernansanz	C. 2 caballerías	108'15	Idem	Manuel Montero	Horno teja	53'94

PUEBLOS	NOMBRES	INDUSTRIA	Pesetas	PUEBLOS	NOMBRES	INDUSTRIA	Pesetas
Mucientes	Felipe Bejarano.	Horno de yeso	178'38	Rueda.	Gregorio Díez	Tallista	65'44
Idem	Juan B. Vázquez	Venta de carnes	26'76	Idem	Doroteo Estébanez.	Zapatero	50'58
Idem	Pedro Herrero	Horno de pan.	178'38	Idem	Benito Perillán	Aguartes. mayor.	460'28
Idem	Marcelino Bastardo	Venta pescados	14'86	Saelices	Fortunato Martínez	Venta de carnes	60'68
Idem	Cipriano Vázquez	Café	26'76	San Cebrián	Círculo La Amistad.	Café	25'52
Idem	Mauricio Ruiz	Herrero	11'89	San Pablo la Moraleja	Luis Gómez	Médico	1'59
Idem	Julio Lara.	Carretero	11'89	San Pedro de Latarce	Agustín Méndez	Venta de leche	18'02
Idem	Santiago Garrido	Zapatero	11'89	Idem	Feliciano Peláez	Idem hierro viejo	18'02
Idem	Martiniano Casas	Ultramarinos.	50'54	Idem	Saturnino López	Veterinario.	26'34
Idem	Ventura Moral	Carretero	11'89	Idem	Julio Juárez	Zapatero	11'09
La Mudarra.	Ángel P. Morante	Médico	77'34	San Pelayo.	Raimundo Valverde	Abacería	15'00
Nava del Rey	Unión Mercantil	Café en sociedad.	90'51	San Román.	Vicente Gómez	Molino 2 piedras.	133'10
Idem	Prudencio Conde	Tablajero	27'24	Idem	El mismo	10 por 100 fuerza.	13'31
Idem	Alberto Alvarez.	Barbero.	27'24	Idem	Tomás Díez	Panadero	12'10
Idem	Valentín Cantalapiedra.	Venta tocino	120'15	Idem	Lucio Frontaura	Aceite y jabón.	13'61
Idem	Lázaro Mayoral.	Tablajero	27'24	San Salvador	Martín García	Venta cerveza.	16'20
Idem	Baltasar Paniagua.	Barbero.	27'23	Idem	Ángel Salgado	Herrero.	10'80
Idem	Nicomedes Santana	Venta carnes	57'57	Idem	José Morchón	Panadero	10'80
Idem	Mariano Bergaz.	Taberna.	54'56	Idem	Agapito González	Horno cocer pan.	5'40
Idem	Saturnino Bajón	Carretero	27'23	Sardón de Duero.	Cipriano Galván	Médico	33'74
Idem	Francisco Escudero	Sastre	27'23	La Seca	Manuel Tejedor.	Mercería.	53'67
Idem	Julián Díez	Taberna.	54'47	Idem	Vicente González	Albadero	22'26
Idem	Justino González	Confitero	116'94	Tiedra.	Germán Gozalo.	Venta pescados	39'30
Idem	Benjamín Rodríguez	Sastre	27'24	Tordehumos	Justo Sinde	Idem carnes	26'28
Idem	Raimundo Rodríguez.	Idem	27'24	Tordesillas	Matías Alegre	Barbero.	16'25
Idem	Pedro Saornil	Helados y obleas.	20'82	Idem	Isidoro Luengo	Bodegón	52'50
Idem	Mariano Curiel	Sastre	27'23	Idem	Julia Rodríguez	Idem.	17'50
Padilla de Duero.	Fortunato Manso	Pesc. aire libre.	46'00	Idem	Antonio Brezo	Confitero	202'50
Idem	Elias Samaniego	Barbero.	12'69	Torreclilla de la Orden	Amalio Nieto	Venta carnes	26'76
La Parrilla	Pedro Gutiérrez	Comestibles	22'50	Idem	Agapito Nieto	Idem.	26'76
Idem	Máximo Andrés	Idem	22'50	Torrelobatón	Ricardo Izquierdo	Taberna.	23'57
Idem	Cooperativa Obrera	Ultramarinos.	42'50	Trigueros del Valle.	Vda. Lorenzo Juanes	Abacería	71'24
Pedrajas de San Esteban	Higinio Iscar.	Comestibles	85'62	Idem	Gumersindo Callejo	Veterinario.	87'45
Idem	Luciano García.	Carpintero.	38'07	Idem	Secundino González	Herrero.	47'48
Idem	Ildefonso Gómez	Médico	84'45	Idem	Dámaso Manzano	Panadero	47'48
Idem	Andrés Morejón	Carpintero.	52'32	Idem	Matías Fernández	Veterinario.	112'76
Idem	El mismo	Máquina rejilla	59'46	Idem	Rafael Molpeceres	Zapatero	20'52
Idem	Victor Muñoz	Herrero.	38'07	Idem	Vda. Lorenzo Juanes	Abacería	36'80
Idem	Gerardo Santos.	Tejidos	304'50	Idem	Matías Fernández	Veterinario.	58'28
Peñafiel	Epifanio Alvarez	Pescados mayor.	284'58	Idem	Gumersindo Callejo	Idem.	58'28
Idem	Crescencio Díez	Espec. lanas	69'56	Idem	Secundino González	Herrero.	24'54
Idem	Leonardo Velasco	Abon. minerales.	183'39	Idem	Dámaso Manzano	Panadero	24'54
Idem	Mariano Cárdbaba	Idem.	183'39	Tudela de Duero.	Godofredo Reinoso.	C. 3 caballerías	63'30
Idem	Basilio Tejero	Venta pescados	45'85	Idem	Nicasio González	Fábrica de yeso	188'76
Idem	Carmen Martínez	Ropavejero.	20'55	Idem	Marcela Heras	Venta de carnes	111'99
Idem	Felisa Gabarri	Idem.	20'55	Idem	Luisa Sánchez	Barbero.	16'23
Idem	Rafaela Campos	Idem.	20'55	Idem	Marcelino García	Café	144'72
Idem	Mariano Calderón	Venta frutas	20'55	Idem	Godofredo Reinoso	C. 3 caballerías	51'60
Idem	Eladio Gonzalo.	Comisionista	50'59	Idem	Félix Rodríguez	Alquiler películas	57'88
Idem	Fortunato Lobejón.	Idem.	50'60	Idem	Antonio Vázquez	Botero	15'23
Idem	Viuda Acisclo Díez	C. 2 caballerías	41'10	Idem	Eulogio de Blas.	Venta de vinos	44'17
Idem	Francisco J. Esteban	C. una caballería.	20'55	Idem	Julián García.	Sastre	15'23
Idem	Martín Pascual.	Fábrica yeso	189'72	Idem	Nicolás González	Venta de vinos	44'17
Idem	Basilio Tejero	Herrero.	20'55	Idem	El mismo	Taberna.	33'50
Idem	Irene Cuñado	Casa huéspedes	22'14	Idem	Julián García.	Café-bocadillos	43'79
Nava del Rey	Baldomero García.	Cantero.	12'69	Idem	Godofredo Reinoso	C. 3 caballerías	178'17
Idem	Bernardino H. González	Herrero.	12'69	Idem	Nicasio González	Fábrica de yeso	182'76
Pozal de Gallinas.	Casto Rodríguez	Tablajero	37'44	Idem	Marcelino García	Café	105'09
Idem	Tomás Bayón	Taberna.	47'14	Idem	Marcelo Heras	Venta de carnes.	105'09
Idem	Casto Rodríguez	Tablajero	51'82	Idem	Eutiquiano Miguel.	Idem.	70'06
Pozaldez.	Mariano González.	Café	96'24	Idem	Julián García.	Café-bocadillos	43'79
Idem	Emilio Iscar	Tejidos	164'66	Idem	El mismo	Sastre	15'23
Idem	El mismo.	Comestibles	49'92	Idem	Nicolás González	Taberna.	33'50
Quintanilla de abajo.	Gaudelio Ortega	Venta salvados	25'29	Urueña	Victoriano Rodríguez.	Panadero	33'27
Idem	Gumersindo Miguel	Idem leche.	20'23	Idem	Julio Robles	Ferretería	320'28
Idem	El mismo	Una vaca leche	26'98	Idem	Miguel García	Venta de carnes	74'88
Idem	Gaudelio Ortega	Fábrica de pana.	64'91	Idem	Maximino Alderete.	Taberna.	70'71
Idem	Julio Muñoz	Confitero	55'64	Idem	Victoriano Rodríguez.	Panadero	33'27
Quintanilla de arriba.	Antonio Riaza	Médico	33'72	Valdestillas.	Demetrio Miguel	Mercería	107'84
Rábano	Cirilo Crespo	Veterinario.	30'13	Idem	Faustino Fadrique.	Taberna f. casco.	14'27
Renedo	Martiniano Casas	Comestibles	28'54	Idem	Dionisio Cantalapiedra.	Tablajero	28'56
Idem	Bernardino Rodríguez	Barbero.	25'38	Idem	Armando Rico	Carretero	25'38
Idem	Efrén Díaz	Médico	69'13	Idem	Mariano Rodríguez.	Herrero.	25'38
Roales.	Casiano Martínez	Venta leche.	16'64	Idem	Eustaquio Sanz.	Tablajero	28'56
Idem	Francisco Abad.	Café	24'95	Idem	Florentino Sanz.	Carretero	25'38
Idem	Lupicino Fernández	Zapatero	11'10	Valdunquillo	Roque Fernández	Venta de carnes	30'55
Idem	Guillermo Fernández.	Idem.	11'10	Idem	Stamante Salinas	Médico	64'71
Rodilana.	El Progreso	2 mesas naipes	46'51	Idem	Sabino García	Venta de leche	12'48
Idem	José García	Venta calzado.	74'37	Idem	Marcelo Herrero.	Panadero	11'09
Rueda.	Vicente Alonso	Idem frutas.	21'47	Velliza	Crescencio Serrador	Venta de carnes	85'65
Idem	Juliana Moyano.	Idem.	1'95	Idem	Zacarias Carrasco.	Notario.	93'58
Idem	Sergio Alonso	Zapatero	16'86	Viana de Cega.	Bernardo Pérez.	Coloniales.	985'56
Idem	Doroteo Estébanez	Idem.	65'44	Idem	Jesús Martín	Fábrica de jabón.	289'86
				Idem	Teodora Blanco.	Venta de frutas	19'33

PUEBLOS	NOMBRES	INDUSTRIA	Pesetas	PUEBLOS	NOMBRES	INDUSTRIA	Pesetas
Viana de Cega.	Celedonio Frutos . . .	Comestibles . . .	80'28	Cogeces del Monte.	Manuel Cuéllar . . .	Herrero . . .	11'09
Idem . . . . .	Felipe Martín . . . . .	Fábrica de jabón . . .	289'86	Idem . . . . .	José Miguel . . . . .	Zapatero . . . . .	11'09
Idem . . . . .	Antolín Díaz . . . . .	Esp. leñas . . . . .	191'76	Idem . . . . .	Vicente Martín . . . . .	Médico . . . . .	19'48
Idem . . . . .	Teodoro Guerra . . . . .	Taberna . . . . .	75'81	Mayorga . . . . .	Telesforo Olagaray . . .	Veterinario . . . . .	39'19
Villabáñez . . . . .	Gonzalo Ortega . . . . .	Barbero . . . . .	42'76	Idem . . . . .	Felipe Ortiz . . . . .	Sastre . . . . .	19'60
Idem . . . . .	Basilio Hernández . . . . .	Café . . . . .	24'96	Idem . . . . .	Julio Rodríguez . . . . .	Veterinario . . . . .	39'19
Idem . . . . .	Gonzalo Ortega . . . . .	Barbero . . . . .	33'27	Idem . . . . .	Patricio Torres . . . . .	Venta de leche . . . . .	30'15
Idem . . . . .	Basilio Hernández . . . . .	Carretero . . . . .	33'27	Idem . . . . .	El mismo . . . . .	2 vacas leche . . . . .	48'24
Idem . . . . .	El mismo . . . . .	Café . . . . .	74'88	Idem . . . . .	José Herrero . . . . .	Fonda . . . . .	43'71
Idem . . . . .	Claudio Alonso . . . . .	Carretero . . . . .	33'27	Idem . . . . .	El mismo . . . . .	Café . . . . .	45'23
Villaco . . . . .	Julián Merino . . . . .	Sastre . . . . .	49'12	Medina del Campo . . . . .	Agencia Capitán . . . . .	F.ª tostar café . . . . .	301'34
Villafranca . . . . .	Manuel Hernández . . . . .	Practicante . . . . .	12'69	Idem . . . . .	María Sánchez . . . . .	Café . . . . .	57'09
Villafrechós . . . . .	Anastasio Abad . . . . .	Venta de carnes . . . . .	57'10	Idem . . . . .	Víctor Hernández . . . . .	Venta de frutas . . . . .	28'55
Idem . . . . .	Francisco Tomillo . . . . .	Café . . . . .	28'55	Idem . . . . .	Teresa Martín . . . . .	Figón . . . . .	26'96
Idem . . . . .	Germán Ramos . . . . .	Confitero . . . . .	104'68	Idem . . . . .	Félix López . . . . .	Venta de carnes . . . . .	71'37
Idem . . . . .	Alfonso Santiago . . . . .	Tejidos . . . . .	101'51	Idem . . . . .	Patrocino San José . . . . .	Café . . . . .	57'10
Villafuerte . . . . .	Francisco Solano . . . . .	Ultramarinos . . . . .	47'14	Idem . . . . .	Sotero Palencia . . . . .	5 vacas leche . . . . .	126'87
Idem . . . . .	Primo Esteban . . . . .	Venta quincalla . . . . .	16'68	Idem . . . . .	Florencio Alonso . . . . .	Abonos minles . . . . .	134'81
Idem . . . . .	Manuel Esteban . . . . .	Barbero . . . . .	11'09	Idem . . . . .	Cecilio Galán . . . . .	Comisionista . . . . .	50'76
Idem . . . . .	Francisco Díez . . . . .	Ultramarinos . . . . .	94'28	Idem . . . . .	Juan González . . . . .	Venta tocino . . . . .	118'95
Idem . . . . .	Primo Esteban . . . . .	Venta quincalla . . . . .	32'48	Idem . . . . .	Gonzalo Hernández . . . . .	Id. pescados . . . . .	30'13
Idem . . . . .	Manuel Esteban . . . . .	Barbero . . . . .	22'18	Idem . . . . .	Julio Vázquez . . . . .	Médico . . . . .	26'96
Idem . . . . .	Gonzalo Martínez . . . . .	Zapatero . . . . .	22'18	Idem . . . . .	Crescencio Díez . . . . .	Albadero . . . . .	26'96
Villagarcía . . . . .	Abundio Gutiérrez . . . . .	Tintorero . . . . .	47'58	Idem . . . . .	Victor Hernández . . . . .	Venta frutas . . . . .	53'92
Villagómez . . . . .	Julio Blanco . . . . .	Taberna . . . . .	71'25	Idem . . . . .	Francisco Román . . . . .	Máquina imp . . . . .	59'47
Villalar . . . . .	Gregorio Rodríguez . . . . .	Carretero . . . . .	14'28	Idem . . . . .	José Callejo . . . . .	Ultramarinos . . . . .	18'95
Idem . . . . .	Ildefonso Sánchez . . . . .	Tablajero . . . . .	44'64	Idem . . . . .	Crescencio Díez . . . . .	Albadero . . . . .	26'96
Idem . . . . .	Maglorio Negro . . . . .	Carretero . . . . .	13'49	Idem . . . . .	Jerónimo Gómez . . . . .	Carretero . . . . .	26'96
Idem . . . . .	Clemente Sarmentero . . . . .	Venta harinas . . . . .	85'65	Idem . . . . .	César Hidalgo . . . . .	Comisionista . . . . .	50'75
Idem . . . . .	Carmelo Hernández . . . . .	Carretero . . . . .	12'69	Idem . . . . .	Rosario Iglesias . . . . .	Bodegón . . . . .	26'96
Villalón . . . . .	Severiano Rivero . . . . .	Venta pescados . . . . .	25'29	Idem . . . . .	Apolinar Jiménez . . . . .	Idem . . . . .	26'96
Idem . . . . .	Saturnino González . . . . .	Confitero . . . . .	91'05	Idem . . . . .	Eusebio López . . . . .	Panadero . . . . .	26'96
Idem . . . . .	Enrique Carro . . . . .	Venta pescados . . . . .	25'29	Idem . . . . .	Abraham Martín . . . . .	Idem . . . . .	26'96
Idem . . . . .	Nicolás Gómez . . . . .	Idem . . . . .	50'58	Idem . . . . .	Blasa Martín . . . . .	Bodegón . . . . .	26'96
Idem . . . . .	Ramón Valiño . . . . .	Idem . . . . .	50'58	Idem . . . . .	Lorenzo Niño . . . . .	Herrero . . . . .	26'96
Idem . . . . .	Nicolás Alonso . . . . .	Sastre . . . . .	21'92	Idem . . . . .	Adoración Rivas . . . . .	Bodegón . . . . .	26'96
Villardefrades . . . . .	Victorina Rabanillo . . . . .	Panadero . . . . .	25'38	Idem . . . . .	Brígida Ramajo . . . . .	Café . . . . .	57'09
Idem . . . . .	Lucio Martín Rico . . . . .	Molino . . . . .	6'30	Idem . . . . .	Julian Rodríguez . . . . .	Zapatero . . . . .	26'96
Idem . . . . .	Andrés Santiago . . . . .	Venta tocino . . . . .	45'99	Idem . . . . .	Mercedes Rodríguez . . . . .	Comestibles . . . . .	57'09
Villarmentero . . . . .	Jerónimo Fuentes . . . . .	Carretero . . . . .	25'38	Idem . . . . .	Pedro Vázquez . . . . .	Panadero . . . . .	26'96
Villasaxmir . . . . .	Florentina Semovilla . . . . .	Abacería . . . . .	16'20	Medina de Rioseco . . . . .	Asociación Dep. C.º . . . . .	Cafe en sociedad . . . . .	75'87
Idem . . . . .	Tomás Gómez . . . . .	Carretero . . . . .	10'80	Idem . . . . .	Cesáreo Delgado . . . . .	Venta pescados . . . . .	25'29
Villavicencio . . . . .	Leocadio Villar . . . . .	Mesón . . . . .	17'84	Idem . . . . .	Octavio Estébanz . . . . .	Ferretería . . . . .	188'84
Idem . . . . .	Francisco Carretero . . . . .	Carretero . . . . .	11'89	Idem . . . . .	Cruz González . . . . .	Venta muebles . . . . .	23'60
Villaverde . . . . .	Julio Blanco . . . . .	Taberna . . . . .	26'96	Idem . . . . .	Luis Tiscar . . . . .	Id. pescados . . . . .	25'29
Villavicencio . . . . .	Angel Aguiar . . . . .	Notario . . . . .	87'70	Idem . . . . .	Sindicato Agrícola C. . . . .	Café en sociedad . . . . .	75'87
Idem . . . . .	Alejandro Gil . . . . .	Café . . . . .	107'00	Mota Marqués . . . . .	Gorgonio Espía . . . . .	Venta frutas . . . . .	20'24
Aguilar . . . . .	Mariano Rodríguez . . . . .	Taberna . . . . .	50'54	Idem . . . . .	Manuel Montero . . . . .	Horno de teja . . . . .	53'95
Alaejos . . . . .	Ruperto Rodríguez . . . . .	Horno cocer pan . . . . .	40'50	Idem . . . . .	Crescencio Alonso . . . . .	Zapatero . . . . .	16'86
Bolaños . . . . .	Urbano Collantes . . . . .	Carretero . . . . .	12'69	Padilla de Duero . . . . .	Fortunato Manso . . . . .	Venta pescados . . . . .	46'00
Castronuño . . . . .	Angel Díez . . . . .	Café . . . . .	100'74	Idem . . . . .	Elias Samaniego . . . . .	Barbero . . . . .	12'69
Idem . . . . .	Luis Jacobo . . . . .	Sastre . . . . .	43'80	Peñafiel . . . . .	Irene Cuñado . . . . .	Casa huéspedes . . . . .	22'14
Idem . . . . .	Ramón Maestre . . . . .	Taberna . . . . .	32'12	Idem . . . . .	Crescencio Díez . . . . .	Esp. en lanas . . . . .	69'57
Idem . . . . .	El mismo . . . . .	Panadero . . . . .	18'98	Idem . . . . .	Leonardo Velasco . . . . .	Abonos minles . . . . .	183'39
Fresno el Viejo . . . . .	Francisco González . . . . .	Comestibles . . . . .	30'39	Idem . . . . .	Mariano Cárdbaba . . . . .	Idem . . . . .	183'39
Idem . . . . .	Miguel Rodríguez . . . . .	Horno cocer pan . . . . .	6'75	Idem . . . . .	Basilio Tejero . . . . .	Herrero . . . . .	45'85
Idem . . . . .	Pedro S. Segundo . . . . .	Jugtes. baratijas . . . . .	15'18	Idem . . . . .	Carmen Martínez . . . . .	Venta retales . . . . .	20'55
Idem . . . . .	Quirino Martín . . . . .	Venta de frutas . . . . .	21'92	Idem . . . . .	Felisa Gabarri . . . . .	Idem . . . . .	20'55
Mayorga . . . . .	José Herrero . . . . .	Café . . . . .	180'92	Idem . . . . .	Rafaela Campos . . . . .	Idem . . . . .	20'55
Idem . . . . .	El mismo . . . . .	Fonda . . . . .	43'71	Idem . . . . .	Eladio Gonzalo . . . . .	Camisionista . . . . .	50'59
Nava del Rey . . . . .	Nicomedes Santana . . . . .	Venta de carnes . . . . .	156'55	Idem . . . . .	Fortunato Lobejón . . . . .	Idem . . . . .	50'60
Quintanilla Trigueros . . . . .	Máximo Calvo . . . . .	Abacería . . . . .	57'09	Idem . . . . .	Vda. Acisclo Díez . . . . .	C. 2 caballerías . . . . .	41'10
Santa Eufemia . . . . .	Federico Fernández . . . . .	Tejidos . . . . .	88'74	Idem . . . . .	Javier Esteban . . . . .	Id. una caballería . . . . .	20'55
Santervás . . . . .	María Lera . . . . .	Venta pescados . . . . .	45'85	Idem . . . . .	Martín Pascual . . . . .	Fábrica de yeso . . . . .	189'72
Siete Iglesias . . . . .	Blas Sandonis . . . . .	Herrero . . . . .	12'48	Idem . . . . .	Basilio Tejero . . . . .	Herrero . . . . .	20'55
Idem . . . . .	Gregorio López . . . . .	Café . . . . .	28'08	Quintanilla de abajo . . . . .	Gumersindo Miguel . . . . .	Venta de leche . . . . .	20'23
Idem . . . . .	Feliciano Francisco . . . . .	Venta de frutas . . . . .	14'04	Idem . . . . .	El mismo . . . . .	Una vaca leche . . . . .	26'98
Torre de Esgueva . . . . .	Fidel Rodríguez . . . . .	Mercería . . . . .	148'92	Idem . . . . .	Julio Muñoz . . . . .	Confitero . . . . .	55'64
Tudela de Duero . . . . .	Fidencio Posadas . . . . .	Venta leñas . . . . .	35'03	Quintanilla de arriba . . . . .	Antonio Riaza . . . . .	Médico . . . . .	21'81
Idem . . . . .	Claudio Hernández . . . . .	Id. carnes . . . . .	70'04	Rábano . . . . .	Cirilo Crespo . . . . .	Veterinario . . . . .	30'13
Idem . . . . .	Antonio Vázquez . . . . .	Arren.º arbitrios . . . . .	100'23	Roales . . . . .	Guillermo Fernández . . . . .	Zapatero . . . . .	11'09
Idem . . . . .	El mismo . . . . .	Idem . . . . .	35'59	Idem . . . . .	Lupicinio Fernández . . . . .	Idem . . . . .	11'09
Villarmentero . . . . .	Jerónimo Fuente . . . . .	Cantero . . . . .	25'36	Idem . . . . .	Casiano Martínez . . . . .	Venta de leche . . . . .	16'64
Villaverde . . . . .	Filomeno Pariente . . . . .	Taberna . . . . .	107'84	Rueda . . . . .	Benito Perillán . . . . .	Aguartes. mayor . . . . .	460'28
				Idem . . . . .	Marcelino Ontanillas . . . . .	Taberna . . . . .	37'09
				Idem . . . . .	Luis Ibero . . . . .	Hojalatero . . . . .	16'86
				Idem . . . . .	Doroteo Esteban . . . . .	Zapatero . . . . .	16'86
				San Cebrián . . . . .	Círculo de la Amistad . . . . .	Café . . . . .	25'52
				S. Pedro Latarce . . . . .	Agustín Méndez . . . . .	Venta de leche . . . . .	18'02
				Idem . . . . .	Saturnino López . . . . .	Veterinario . . . . .	26'34
				Idem . . . . .	José Cano . . . . .	Carro transporte . . . . .	27'73
				Idem . . . . .	Julio Juárez Ortiz . . . . .	Zapatero . . . . .	11'09
				San Pelayo . . . . .	Raimundo Valverde . . . . .	Abacería . . . . .	15'00
				San Salvador . . . . .	Martín García . . . . .	Venta cerveza . . . . .	16'20
				Idem . . . . .	Angel Salgado . . . . .	Herrero . . . . .	10'80

## AÑO 1934

Adalia . . . . .	Constantino Sobrino . . . . .	Herrero . . . . .	11'89
Barcial . . . . .	Teodoto Cerecino . . . . .	Zapatero . . . . .	11'68
Idem . . . . .	Fausto García . . . . .	Venta de carnes . . . . .	26'28
Idem . . . . .	Amancio Sinde . . . . .	Id. de frutas . . . . .	18'98
Barruelo . . . . .	Emeterio Herrero . . . . .	Id. de carnes . . . . .	36'25
Bolaños . . . . .	Francisco García . . . . .	Practc.-barbero . . . . .	19'03
Idem . . . . .	Germán Núñez . . . . .	Idem . . . . .	19'03
Cogeces del Monte . . . . .	Francisco del Olmo . . . . .	Albadero . . . . .	11'09

PUEBLOS	NOMBRES	PUEBLOS	Pesetas
San Salvador	José Morchón	Panadero	10'80
Idem	Agapito González	Horno cocer pan.	5'40
Santa Eufemia	Federico Fernández	Tejidos	88'73
Serrada	Cristina Alonso	Taberna	26'96
Tordesillas	Isidoro Luengo	Figón	17'50
Idem	Gil Salamanca	Taberna	33'75
Urueña	Julio Robles	Ferretería	106'76
Idem	Miguel García	Venta de carnes	24'96
Idem	Maximina Alderete	Taberna	23'57
Idem	Victoriano Rodríguez	Panadero	11'10
Valdunquillo	Roque Hernández	Venta de carnes	30'34
Valverde	Hilario Ponce	Tablajero	11'25
Vega de Ruiponce	Sabino García	Venta de leche	12'48
Idem	Marcelo Herrero	Herrero	11'09
Ventosa	Modesto Rivera	Abacería	16'89
Idem	Cruz Rodríguez	Herrador	14'08
Idem	Eusebio Ventosa	Herrero	11'26
Idem	Honorio Cantalapie- dra	Idem	11'26
Velliza	Zacarías Carrasco	Notario	93'58
Villafrechós	Germán Ramos	Confitero	52'34
Villalar	Maglorio Negro	Carretero	13'49
Idem	Carmelo Hernández	Idem	13'49
Villalón	Severiano Rivero	Venta pescados	25'29
Idem	Ramón Valiño	Idem	25'29
Idem	Nicolás Gómez	Idem	25'29
Idem	Enrique Carro	Idem	25'29
Idem	Nicolás Alonso	Sastre	21'92
Idem	Mariano González	Ultramarinos	96'10
Villasexmir	Florentina Semovilla	Abacería	16'20
Idem	Tomás Gómez	Carretero	10'80
Villavicencio	Ángel Aguiar	Notario	81'80
Idem	Francisco Carretero	Carretero	11'09
Idem	Manuel Pinedo	Notario	87'70
Idem	Leocadio Villar	Mesón	16'64

Valladolid, 1 de Octubre de 1934.—El Administrador de Rentas públicas, M. Escudero.

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 3.868

### Herrín de Campos

Confeccionadas las listas cobratorias de edificios y solares para el año de 1935, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de ocho días a los efectos de reclamación.

También se hallan terminadas la matrícula industrial y padrón de carruajes de lujo para el 1935, cuyos documentos se hallan en la misma oficina y durante el plazo de diez días a los mismos efectos de reclamación.

Herrín de Campos, 4 de Octubre de 1934.—El Alcalde, José Villazán.

Núm. 4.011

### Olivares de Duero

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1935, aprobado por el Ayuntamiento, estará expuesto al público en la Secretaría del mismo, por espacio de ocho días hábiles, con arreglo al artículo 5.º del vigente

reglamento de la Hacienda municipal; durante cuyo plazo y los ocho días hábiles siguientes podrá todo habitante del término formular, respecto al mismo, las reclamaciones u observaciones que estimen convenientes.

Olivares de Duero, 8 de Octubre de 1934.—El Alcalde, Tomás González.

Núm. 3.785

### Olmos de Esgueva

Confeccionada la matrícula de industrial de este término municipal para el ejercicio de 1935, queda expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días, a fin de que puedan examinarla y presentar las reclamaciones que sean pertinentes.

Olmos de Esgueva, 2 de Octubre de 1934.—El Alcalde, Fausto Vaca.

Núm. 4.005

### Pozuelo de la Orden

Formada la matrícula industrial y de comercio de este término para el año próximo de 1935,

se hallará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, durante los cuales puede ser examinada y presentar las reclamaciones que crean pertinentes.

Pozuelo de la Orden, 8 de Octubre de 1934.—El Alcalde, Fausto Villafafila.

Núm. 4.006

### Pozuelo de la Orden

A tenor de lo dispuesto en el Estatuto municipal y ley de la República de 12 de Enero de 1931, el Ayuntamiento de esta villa, en sesión del día 6 del actual, ha procedido a la designación de las Comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades que ha de girarse para el próximo año de 1935, con los vocales natos siguientes:

#### Parte real

- D. Melecio Gutiérrez Ares.
- D. Vicente Gutiérrez Ruiz.
- D.<sup>a</sup> María Olea García.
- D. Manuel González Martínez.

#### Parte personal

- D. Benjamín Villafafila González.
- D. Atanasio Fernández Cota.
- D. Justo Cimas Martínez.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de reclamación que, en su caso, deberá presentarse ante esta Alcaldía en el plazo de siete días hábiles; advirtiéndose que quedan expuestos al público los documentos administrativos que han servido de base para las anteriores designaciones.

Pozuelo de la Orden, 8 de Octubre de 1934.—El Alcalde, Fausto Villafafila.

Núm. 4.007

### Villardefrades

El día 14 de los corrientes, a las once horas, tendrá lugar la subasta del aprovechamiento de pastos y rastrojeras de este término municipal, cedido por los terratenientes al Ayuntamiento y a favor de los fondos municipales, para los ejercicios de 1935 y 1936.

El acto tendrá lugar en la Casa Consistorial, desde dicha hora hasta las doce de indicado día, bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue.

El precio y las condiciones a que la subasta habrá de sujetar-

se, están de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, para su examen por las personas que lo deseen, todos los días hábiles, hasta el día de la subasta.

Villardefrades, 8 de Octubre de 1934.—El Alcalde, Florencio Pérez.

493

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 3.826

### VALLADOLID.—AUDIENCIA

Don Abelardo Sánchez Bernal, Juez de instrucción del distrito de la Audiencia de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario número 198 de 1933, sobre hurto, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, practiquen gestiones encaminadas para la busca y rescate del semoviente que a continuación se cita:

Una mula de pelo castaño, con una rozadura que no tiene pelo en el lado izquierdo del anca y otra en el mismo espinazo por encima del rabo, de tres a cuatro dedos de alzada, de once años y la cual se halla herrada de las cuatro patas, propiedad de don Juan Posadas Tejero, sustraída en la noche del día tres de Mayo de 1933 en una finca destinada a fábrica de yeso que dicho señor posee en el pueblo de Renedo de Esgueva; y caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Valladolid, a cinco de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro.—Abelardo Sánchez Bernal.—El Secretario, Benito de Solís.

Núm. 3.887

### VALLADOLID.—PLAZA

Don Félix Buxó Martín, Juez de primera instancia del distrito de la Plaza de esta ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que por providencia dictada en las piezas correspondientes del juicio universal de concurso necesario de acreedores

de don Eladio Sánchez Maté, vecino de Osorno, a quien representa de oficio el Procurador don Luis Calvo Salces, se ha señalado el día treinta y uno de Octubre actual, a las once de su mañana, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, para la Junta sobre reconocimiento de créditos, acordar la forma en que se han de percibir las rentas de los inmuebles del concurso; informar a los acreedores de los juicios y reclamaciones formuladas a la Sindicatura por los obreros de la finca «Las Cortas de Blas», en reclamación de salarios y sueldos; autorizar a la Sindicatura para la aprobación o impugnación de las cuentas de la Administración del concurso, y acordar lo procedente con relación a determinados bienes muebles pertenecientes al concurso.

Y de conformidad con lo prevenido en el artículo 1253 en relación con el 1197, ambos de la ley de Enjuiciamiento civil, se cita por el presente a los acreedores de dicho concurso que no tengan ni hayan señalado domicilio en esta localidad; previniéndoles que, de no concurrir, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, y que los estados de reconocimiento de créditos presentados por el Síndico, así como los títulos de los créditos, podrán examinarlos hasta el día de la Junta, en la Secretaría del refrendante, donde se hallan de manifiesto.

Dado en Valladolid, a ocho de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro. — Félix Buxó. — Ante mí: Licenciado Pedro del Río.

Núm. 3.863

#### VILLALON DE CAMPOS

Don Juan Herrera Reyes, Juez de primera instancia e instrucción de Villalón de Campos y su partido.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento de apremio que se siguen en este Juzgado, contra don Fidencio Alonso Concellón, vecino de Ceinos de Campos, para la efectividad de una multa de quince pesetas, que le fué impuesta por la Delegación provincial del Trabajo, por infracción de leyes sociales y demás responsabilidades pecuniarias relacionadas con dicha multa, se sacan a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca embargada a dicho deudor, que se describe así:

Una casa, sita en el casco de Ceinos de Campos, calle de Santiago, número 10, linda entrando, por la derecha, con calle del Ro-

sario; izquierda, con otra de los herederos de Basilia Arbeiza; al frente, con la referida calle del Rosario, y espalda, con otra de herederos de Juan Cardo; valorada en mil quinientas pesetas.

Las personas que se interesen en la adquisición de la mencionada finca, se presentarán en la Sala-Audiencia de este Juzgado, el día nueve de Noviembre próximo, y hora de las once, en que tendrá lugar el remate, bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de dicha finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Villalón, cuatro de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro. Juan Herrera. — El Secretario, José F. Díaz.

#### Juzgados municipales

Núm. 3.792

#### VALLADOLID. — PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en virtud de carta orden del de Instrucción de este distrito, ha acordado se cite a los señores Jurados, don Esteban Nieto Viana, don Alejandro Villanueva Infante y don Jacinto Villar García, vecinos que fueron de esta ciudad, hoy de paradero ignorado, a fin de que comparezcan ante esta Audiencia provincial el día quince del actual, y hora de las diez de su mañana, con el objeto de conocer en concepto de tal, en la causa que pende en dicha Audiencia, seguida contra Ángel Herrera Brunel, sobre homicidio, bajo la responsabilidad que establece el artículo 52 de dicha ley del Jurado, cuya puntualidad rigurosa se les exige; apercibiéndoles que la no asistencia sin causa plena justificada será corregida con una multa de 250 pesetas, que podrá elevarse hasta 5.000 pesetas, teniendo en cuenta la posición económica del multado.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, y sirva de citación a referidos señores Jurados, expido y firmo la

presente, como Secretario de dicho Juzgado, en Valladolid, a tres de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro. — El Secretario, E. Mario Aparicio.

Núm. 3.827

#### VALLADOLID. — PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, bajo el número 826 del corriente año, por malos tratos y escándalo, contra Ignacio y Julio Vela, y un tal Eugenio, cuyos apellidos y demás circunstancias se ignoran; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, a expresado Eugenio para que comparezca en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la casa número 71 de la calle de las Angustias, el día diez y nueve del corriente mes, y hora de las diez y siete, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberá comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a tres de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro. — El Secretario, E. Mario Aparicio.

Núm. 3.888

#### VALLADOLID. — PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en el día de hoy, en el juicio de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número doscientos veintinueve de mil novecientos treinta y tres, por ofensas a la moral y buenas costumbres, contra Antonio Lorente Ramírez y otros; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, a expresado Antonio, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que comparezca en la Sala-Audiencia de este Juzgado, dentro del término de diez días, al efecto de hacer efectiva la responsabilidad que le ha sido impuesta en dicho juicio; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provin-

cia, la expido en Valladolid, a cinco de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro. — El Secretario, Domiciano Casado.

## ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 3.883

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### Recaudación de Contribuciones de la zona de la capital

SUBASTA DE BIENES MUEBLES Y EFECTOS

Don León Alonso Martín, Agente ejecutivo de la Recaudación de Contribuciones de la zona de la capital.

Hago saber: Que por providencia de este día, dictada en el expediente individual de apremio seguido por esta Recaudación, contra don Salvador Salamanca, hoy don Pablo Marcos, por débitos a la Hacienda de 833'34 pesetas por Patente Nacional de automóvil, de los presupuestos de 1930 a 1934, ha sido decretada la venta en subasta libre de los efectos embargados al referido deudor, los cuales, con el importe de su tasación, se detallan a continuación.

#### Efectos que se subastan

Una motocicleta con sidecar, completa, marca «Harley», de 7 HP., matrícula VA.-586, en buen estado; tasada en 416'66 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la planta baja del palacio de la excelentísima Diputación provincial, en las oficinas de recaudación, designadas para estos actos, durante los tres días hábiles siguientes al cuarto día de publicado el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, desde las diez de la mañana a las seis de la tarde.

Para optar a ella se precisará que los postores depositen previamente en poder del ejecutor el 5 por 100 del importe de la tasación, y se admitirán durante los días indicados las posturas que cubran las dos terceras partes del tipo tasado, y si transcurrido este plazo no se presentare proposición alguna, se admitirán en el de otra media hora las que cubran el importe del débito principal, recargos, gastos y costas devengados durante el procedimiento.

Lo que se anuncia al público convocando licitadores.

Valladolid, 4 de Octubre de 1934. — León Alonso.

Imprenta de la Diputación provincial